

## **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo Rector, conforme al art. 37 de los Estatutos Sociales de la Entidad, convoca a todos los socios cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 2023, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, hasta las 17:30 horas en el domicilio Social de la Entidad, C/ San Mario 14, primera planta (oficinas) con sujeción al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º Punto.** Información de la Mesa electoral de las candidaturas legal y estatutariamente admitidas.

**2º Punto.** Elección de los candidatos que ocuparan los cargos de:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º y Vocal 4º.

Tres Interventores y cinco miembros para el Comité de Recursos.

**3º Punto.** Recuento de los votos y declaración de los candidatos que hayan sido elegidos para cubrir cada uno de los cargos.

**4º Punto.** Aceptación en su caso, ante la Asamblea general y conforme a los requisitos legal y estatutariamente previstos, de la designación para el desempeño del cargo por los candidatos que hayan resultado electos y se encontrasen presentes.

**5º Punto.** Confección del Acta de votación, que firmaran los componentes de todas las mesas.

**6º Punto.** Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 2023

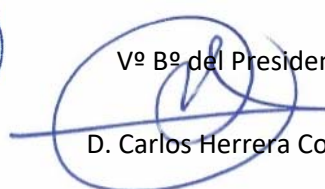
El Secretario



D. Óscar Estebaranz Martín



Vº Bº del Presidente



D. Carlos Herrera Comendador

### **ART. 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:**

Son obligaciones de los socios:

Asistir a las reuniones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y demás Órganos Colegiados a los que fuesen convocados, salvo causa justificada, y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los mismos. El socio podrá hacerse representar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en los términos establecidos en el Artículo 41, de los Estatutos Sociales.

La Mesa electoral queda constituida en el mismo momento que se envía esta convocatoria.

Los candidatos podrán presentar su solicitud para cubrir el cargo al que opten hasta cinco días naturales antes del señalado para la elección.

La votación será secreta, para lo cual se facilitará a los socios papeletas de igual formato, en las que estén inscritos, por orden alfabético, para cada cargo a cubrir, los nombres de los candidatos previamente proclamados, en lista abierta única. Esta lista se confeccionará cinco días anteriores a la elección. En caso de que solo se presentase un solo candidato para cada puesto a cubrir, no sería necesario mantener el horario de votación establecido en el Orden del día conforme con los Estatutos Sociales.